



# KLEAR

SUPERIOR YACHTING MAINTENANCE

## Información Técnica

### Mantenimiento Liviano Marino



## Interior Restorer Protector

529-36920-027

### Descripción

Interior Restorer Protector ha sido formulado para restaurar y proteger superficies de cuero, vinyl, plástico y hule al interior.

El Interior Restorer Protector de Klear contiene agentes que repelen el polvo, y protegen contra el deterioro que ocasiona la exposición al sol.

Al no estar formulado con siliconas volátiles, este novedoso restaurador no empaña superficies de vidrios. Adicionalmente, el Interior Restorer Protector renueva las superficies de cuero y vinyl a través de impregnación, por lo que no deja un acabado grasoso o una película que deteriora las superficies a través de contracción y expansión con el calor.

### Método de Aplicación

Siempre es recomendado el mantenimiento de la embarcación en las horas en que se encuentre bajo menor exposición a los rayos del sol.

Rocíe el producto a una distancia de 10-15 centímetros (4-6 pulgadas) de la superficie, y disperse con una toalla de micro fibra o esponja. Pase una segunda toalla para remover el excedente. Repita si es necesario.

### Forma de Aplicación

Este producto ha sido diseñado para una sencilla aplicación manual, utilizándose accesorios de lavado como esponjas, paños de micro fibra y otros.

### Presentaciones

¼ Galón – 0.9463 litros

### Dilución

No tiene

### Propiedades Físicas

Propiedad	Valor
Color	Blanco
Forma	Líquido
Viscosidad	No Aplica
Sólidos por Volumen	No Aplica
Sólidos por Peso	No Aplica

### Observaciones

Almacenar este producto en un lugar donde no tenga contacto directo con la luz solar. Desechar residuos de productos o envase de acuerdo a la legislación local.

La información suministrada es una guía de referencia del producto evaluado a nuestro leal saber y entender. Es responsabilidad del cliente hacer sus pruebas, para comprobar la idoneidad del producto en sus aplicaciones particulares. SUR QUIMICA, S.A. se reserva el derecho de modificar dicha información en el momento que considere pertinente.

Enero 2009